

RESOLUCIÓN N.º 516

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOCTAVA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
Y DE LA TRIGÉSIMA SEXTA Y LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIONES
ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 389 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/JIA/Doc. 390 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido con las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.